

## Modelo pensionario peruano se acerca al mexicano: regulador (El Financiero 13/11/12)

Modelo pensionario peruano se acerca al mexicano: regulador (El Financiero 13/11/12) Pablo Chávez Meza Martes, 13 de noviembre de 2012 Posible, entrar a competir en el mercado inca. Aseguradoras y administradoras de fondos para el retiro mexicanas tienen un mercado de oportunidad en Perú, debido a la reforma del sistema privado de pensiones aprobada este año en esa nación sudamericana. En Perú entrará en operación el cobro de comisiones como porcentaje final del saldo del fondo de pensiones, similar a lo que hacen las Afore en México, lo que brinda la oportunidad de que estas entidades nacionales, por su experiencia, puedan ingresar al mercado peruano. Daniel Schydrowsky, superintendente de Banca, Seguros y AFP de Perú, aseguró que con esta reforma el modelo peruano se ha acercado más al mexicano en materia de pensiones. En entrevista exclusiva con EL FINANCIERO, explicó que en la actualidad un ciudadano peruano que se afilia a un esquema de administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP) paga por adelantado 2 por ciento por una sola vez para que administren sus saldos, pero en el futuro eso va a cambiar, como en el sistema mexicano, pues se pagará una tasa anual mucho más baja, como un especie de alquiler por administrar los fondos. El regulador y supervisor peruano dejó en claro que el cambio en la ley de su país permitirá migrar de un sistema de pago de flujo a uno de pago por saldo, lo que traerá consigo una serie de cambios, entre ellos el de cómo se compite en esa nación. Preciso que estos cambios se harán de manera paulatina, es decir, no serán inmediatos, por lo que en diez años las comisiones por saldo se pondrán libremente, mientras que la de flujo se irá poniendo a tasas constantes a la baja en esa década. Con este esquema, dijo, habrá en Perú condiciones de competencia más equitativas y eficaces, debido a que ahora no dependerá de quiénes se afilien, sino de cuánto se está administrando en las AFP. "Pensamos que a los operadores mexicanos esto les va a interesar, porque conocen cómo se hace eso. En cambio, en Perú se aprenderá a administrar un sistema que hoy se remunera por saldo", comentó. Beneficios Schydrowsky Rosenberg añadió que en la parte de seguros habrá un sistema centralizado, donde todos compiten por una misma bolsa de pólizas, lo que "estimamos traerá un aumento de eficiencia". Apuntó que con estos dos pilares de la reforma a la ley del sistema privado de pensiones, se tendrá un mejor resultado para los peruanos; además, se han propuesto mejoras en la parte de gobierno corporativo de las compañías. El regulador y supervisor adelantó que será en diciembre cuando se lleven a cabo las primeras licitaciones para las administradoras, y en marzo para las aseguradoras que quieran ofrecer seguros de invalidez y sobrevivencia -relacionadas con el tema pensionario. Con esto, dijo, se abren las posibilidades para que no sólo las AFP peruanas puedan entrar a competir, sino cualquier extranjera que quiera ingresar a ese mercado. Para el caso de las entidades mexicanas -Afore y aseguradoras- se abre un nicho de mercado, ya sea a través de que alguna administradora quiera gestionar fondos de pensiones de nuevos afiliados o comprar alguna entidad ya establecida; mientras que las aseguradoras podrán adquirir porciones de las carteras de ese mercado.